

# **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA FORYCAN S.A.**

Parroquia la Carolina – Imbabura

## **INFORME DEL COMISARIO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, referente a las obligaciones de los Comisarios, y en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables que respalde el movimiento operativo de la Empresa que lo consigno en los siguientes términos:

- 1.- Las cifras presentadas en los estados financieros y su anexos corresponde a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivados.
- 2.- Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía dentro del periodo analizado y a la fecha de elaboración del presente informe.

  
Sr. Diego Minda de la Cruz  
COMISARIO